

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/dcs

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Nº 187 /P 2014

LAS CONDES, **16 ENE. 2014**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo Decom N°0041 del 09 de Enero 2014 con V° B° del Administrador Municipal (S); Informe de Imputación N° 823 de fecha 15 de Enero 2014, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a las localidades de Buin, Calera de Tango, Isla de Maipo y Huelquén, Región Metropolitana, el día viernes 17 de Enero 2014, correspondiente a los funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes evaluarán factibilidad de realizar en dichas localidades paseos, destinados a clubes de Adultos Mayores, subvencionados por el Municipio:

- Sra. Guillermina Galarce Arraño, Rut.: [REDACTED] Planta grado 5, Planta Directivos.
- Sra. María Angelina Alba Pinuer, Rut.: [REDACTED] Planta grado 7, Planta Profesionales.
- Sr. Miguel Maira Morales, Rut.: [REDACTED], Planta grado 15, Planta Auxiliar.

2.- AUTORIZASE, el pago de viáticos correspondientes a cada funcionario conforme a los días que se señalan en el numeral precedente.

3.- PAGUESE, los viáticos correspondientes a cada funcionario, conforme a los días que se señalan en el punto N°1 del presente decreto.

4.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	: 01 Personal de Planta
Asignación	: 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna	: 006001 Comisiones de servicio en el País
Contracuenta	: 5310121004
Valor	: \$63521.-
Programas	: \$63.521.- GESTION INTERNA



"FJRT-66".

5.- El traslado se efectuará en vehículo arrendado patente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
DECOM
Depto. Mantenimiento
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes

